



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO 27 de mayo de 2020, 10:00 a.m. Transmisión Remota¹

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 10:00 a.m.

II. Verificación de Quórum

Estando presentes todos los Comisionados del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público ("Negociado de Energía") se constituyó quórum.

Presidente: Edison Avilés Deliz
Comisionado Asociado: Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionada Asociada: Lillian Mateo Santos
Comisionado Asociado: Ferdinand Ramos Soeggard

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de 13 de mayo de 2020

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Wanda I. Cordero Morales dio lectura a los asuntos ante consideración del Pleno del Negociado.

¹ Celebrada y transmitida en vivo, utilizando herramientas tecnológicas, de conformidad con las medidas cautelares establecidas para evitar la propagación de Coronavirus.

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

A. (3) Mociones recibidas en el caso de Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, asunto CEPR-AP-2018-0001:

1. Solicitud para ejecutar la Cesión de Relevó (*Contract Release*) Núm. 17, presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica ("Autoridad");
2. Moción para retirar la Solicitud para ejecutar la Cesión de Relevó (*Contract Release*) Núm. 17, presentada por la Autoridad; y
3. Respuesta a la Solicitud revisada de la Autoridad para ejecutar la Cesión de Relevó (*Contract Release*) Núm. 17, presentada por la Organizaciones Ambientales Locales ("LEO", por sus siglas en inglés).

B. (2) Mociones recibidas en el caso de Solicitud de Propuesta para generación temporera, asunto NEPR-AP-2020-0001:

1. Moción para informar solicitud de Título III al tribunal relacionada con los pagos de seguro anticipados, presentada por la Autoridad; y
2. Segunda moción para presentar moción suplementaria, presentada por el Comité de Diálogo Ambiental y otros;

C. (7) Mociones recibidas en el caso de la Tarifa Permanente de la Autoridad de Energía Eléctrica, asunto NEPR-MI-2020-0001:

1. Moción para presentar reconciliaciones para los meses de marzo y abril de 2020 y el nuevo cómputo de los factores de las cláusulas de ajuste (*riders*) de compra de combustible y compra de energía , presentada por la Autoridad;
2. Solicitud de designación de confidencialidad para los anejos de la Moción para presentar reconciliaciones para los meses de marzo y abril de 2020 y el nuevo cómputo de los factores de las cláusulas de ajuste (*riders*) de compra de combustible y compra de energía, presentada por la Autoridad;
3. Moción en cumplimiento con la Orden de 18 de mayo de 2020 del Negociado de Energía, presentada por la Autoridad;
4. Solicitud de designación de confidencialidad para los anejos de la Moción en cumplimiento con la Orden de 18 de mayo de 2020 del Negociado de Energía, presentada por la Autoridad; y

5. Moción para presentar Informe actualizado de precio ponderado, presentada por la Autoridad.
6. Moción en cumplimiento con Órdenes en Sala (*Bench Order*) emitida durante la Conferencia Técnica del 22 de mayo de 2020, presentada por la Autoridad; y
7. Moción de Errata cumplimiento con Órdenes en Sala (*Bench Order*) emitida durante la Conferencia Técnica del 22 de mayo de 2020, presentada por la Autoridad.

D. (3) Mociones y documentos recibidos en el caso de Solicitud de aprobación del Acuerdo de Compra de Energía y Operación con EcoEléctrica y Acuerdo de Venta de Gas Natural con Naturgy modificados y actualizados, asunto: NEPR-AP-2019-0001:

1. Respuesta a Oposición presentada por la Autoridad a la moción de reconsideración y petición de intervención, presentada por Comité Diálogo Ambiental, y otros;
2. Petición de Intervención y moción de reconsideración, presentada por Windmar Renewal Energy, Inc.; y
3. Petición de Intervención y moción de reconsideración, presentada por los *Non for Profit Intervenors*.

E. (1) Moción recibida en el caso de Cumplimiento de Certificado de Energía, asunto: NEPR-AP-2020-0002:

1. Solicitud de emisión de cumplimiento de certificado de energía y solicitud de trato confidencial a documentos presentados al Negociado de Energía, presentada por Public-Private Partnerships Authority (“PPPA”)

F. (18) Mociones recibida en otros casos:

1. Moción informativa y solicitando se tramite caso y dicte orden anotando rebeldía, presentada por Argos Puerto Rico, Corp., *Argos Puerto Rico Corp. vs. Autoridad de Energía Eléctrica* asunto: NEPR-QR-2020-0021;
2. Moción en oposición a solicitud de anotación de rebeldía, presentada por la Autoridad, *Argos Puerto Rico Corp. vs. Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: NEPR-QR-2020-0021;
3. Informe Operacional para el Año 2020, presentado por SunE W-PR, LLC, *Solicitud de Certificación SunE W-PR, LLC*, asunto: CEPR-CT-2016-0016;

4. Moción solicitando trato confidencial sobre Informe Operacional y emisión de Orden para ejecutar el acuerdo de confidencialidad, presentada por SunE W-PR, LLC, *Solicitud de Certificación SunE W-PR, LLC.*, asunto: CEPR-CT-2016-0016;
5. Oposición a solicitud que se tramite el caso y se dicte orden, presentada por la Autoridad, *Argos Puerto Rico Corp. vs. Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: NEPR-QR-2020-0021;
6. Moción solicitando remedio, presentada por Empire Gas Company, Inc., *Solicitud de Certificación Empire Gas Company, Inc.*, asunto: NEPR-CT-2020-0002;
7. Moción solicitando desestimación, presentado por la Autoridad, *Carlos A. Maymi Carrasquillo vs. Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: NEPR-QR-2020-0012;
8. Moción solicitando desestimación, presentado por la Autoridad, *Carlos A. Maymi Carrasquillo vs. Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: NEPR-QR-2020-0011;
9. Moción solicitando desestimación, presentado por la Autoridad, *Carlos A. Maymi Carrasquillo vs. Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: NEPR-QR-2020-0010;
10. Moción solicitando desestimación, presentado por la Autoridad, *Carlos A. Maymi Carrasquillo vs. Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: NEPR-QR-2020-0009;
11. Estados Financieros Auditados 2019, presentado por AES Ilumina, LLC., *Solicitud de Certificación AES Ilumina, LLC.*, asunto: CEPR-CT-2016-0010;
12. Moción de reconsideración, presentada por el Municipio Autónomo de Guaynabo sobre *Municipio Autónomo de Guaynabo vs. Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: NEPR-QR-2019-0149;
13. Moción de reconsideración, presentada por el Municipio Autónomo de Bayamón sobre *Municipio Autónomo de Bayamón vs. Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: NEPR-QR-2019-0125;
14. Moción cumplimiento de orden, presentada por AES-Puerto Rico LP, sobre *Solicitud de Certificación AES Puerto Rico, LP*, asunto: CEPR-CT-2016-0013;

15. Notificación de comparecencia y solicitud de notificación, presentada por la Autoridad, sobre *Windmar Renewable Energy, Inc. vs. Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: NEPR-QR-2020-0028;
16. Moción informativa y solicitud de extensión de término, presentada por Punta Lima Wind Farm, LLC, sobre *Solicitud de Certificación Punta Lima Wind Farm, LLC.*, asunto: CEPR-CT-2016-0007;
17. Información personal actualizada, presentada por Punta Lima Wind Farm, LLC, sobre *Solicitud de Certificación Punta Lima Wind Farm, LLC.*, asunto: CEPR-CT-2016-0007; y
18. Aviso de comparecencia y solicitud de notificación, presentado por la Autoridad, sobre *Windmar Renewable Energy, Inc. vs. Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: NEPR-QR-2020-0028.

G. (1) Otros documentos presentados:

1. Estudio Preliminar de viabilidad para reactores avanzados para Puerto Rico, presentado por The Nuclear Alternative Project

VI. Asuntos Informativos:

El Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soeggard dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

El Negociado de Energía emitió las siguientes determinaciones:

A. (1) Resolución y Orden atendiendo mociones recibidas en el caso de la *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2018-0001:

1. Resolución, determinando que la Autoridad cumplió con la Resolución y Orden de 28 de abril de 2020;

B. (2) Resoluciones y Órdenes atendiendo mociones recibidas en el caso de *Solicitud de Propuesta para generación temporera*, asunto NEPR-AP-2020-0001:

1. Resolución, concediendo término adicional para revisar y responder a los documentos presentados por la Autoridad el 7 de mayo de 2020 con su Moción en cumplimiento con la orden del 30 de abril de 2020;
2. Resolución y Orden, requiriendo a la Autoridad cumplir con aprobación del presupuesto para la reparación de las Unidades CS-5 y CS-6 de la Central

Costa Sur, requerimiento de medidas de respuesta a la demanda y presentación de ciertos informes de progreso;

C. (4) Resoluciones y Órdenes atendiendo mociones recibidas en el caso de la Tarifa Permanente de la Autoridad de Energía Eléctrica, asunto NEPR-MI-2020-0001:

1. Resolución y Orden, requiriendo a la Autoridad presentar, en o antes de las 12:00 pm del 20 de mayo de 2020, información adicional relacionada con la Moción para presentar reconciliaciones para los meses de marzo y abril de 2020 y el nuevo cómputo de factores de cláusulas de ajuste;
2. Resolución y Orden, requiriendo a la Autoridad participar de Conferencia Técnica vía telefónica el 22 de mayo de 2020, a las 2:00 pm;
3. Moción en cumplimiento con Órdenes en Sala (*Bench Order*) emitida durante la Conferencia Técnica del 22 de mayo de 2020, presentada por la Autoridad; y
4. Moción de Errata cumplimiento con Órdenes en Sala (*Bench Order*) emitida durante la Conferencia Técnica del 22 de mayo de 2020, presentada por la Autoridad.

D. (2) Resoluciones y Órdenes sobre Instrucciones Temporeras sobre Procedimientos Administrativos y Presentación de Documentos, asunto: NEPR-MI-2020-0005:

1. Orden, estableciendo el Procedimiento para la Celebración de ciertos trámites procesales de forma remota; y
2. Orden, sobre el cese de operaciones presenciales del Negociado de Energía, recalendarización de procedimientos administrativos y métodos de presentación de documentos. Esta orden fue emitida como medida cautelar en virtud del Boletín Administrativo Núm. OE-2020-041. El Negociado cesa operaciones presenciales hasta el 15 de junio de 2020, inclusive. No obstante lo anterior, el Negociado de Energía ha continuado sus labores de forma remota y ha establecido el procedimiento que regirá aquellos casos que sea viable para las partes y así lo soliciten, se atiendan de manera remota.

E. (5) Resoluciones y Órdenes atendiendo mociones recibidas en Casos de Certificaciones de Compañías de Servicio Eléctrico:

1. Resolución, determinando que Pattern mostró justa causa para su demora en presentar su Informe de Ingresos Brutos y que por ello no se multará a

Pattern por dicha demora, Solicitud de Certificación Pattern Santa Isabel, LLC., asunto: CEPR-CT-2016-0011;

2. Resolución y Orden, concediendo a AES-PR diez (10) días, contados a partir de notificación de esta Resolución y Orden, para cumplir con las disposiciones del Reglamento 8701, para la presentación del Estado Financiero 2019 con el correspondiente Sello del Colegio de Contadores Públicos, Solicitud de Certificación AES Puerto Rico, LP., asunto: CEPR-CT-2016-0013;
3. Resolución, concediendo trato confidencial sobre los Informes Operacionales y sus Anejos, Solicitud de Certificación DG Solar Lessee II, LLC., asunto: CEPR-CT-2016-0017;
4. Resolución, concediendo trato confidencial sobre los Informes Operacionales y sus Anejos, Solicitud de Certificación Sunnova Energy Corporation, asunto: CEPR-CT-2016-0002; y
5. Resolución, concediendo trato confidencial sobre los Informes Operacionales y sus Anejos, Solicitud de Certificación SunE WMT PR2, LLC., asunto: CEPR-CT-2016-0015.

VII. Casos Nuevos:

La Secretaria Wanda I. Cordero Morales dio lectura a los casos nuevos ante la consideración del Pleno del Negociado.

El Negociado de Energía ha recibido tres (3) casos nuevos desde la pasada reunión del Pleno. Esto para un total de cuatrocientos cincuenta y cinco (455) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 212

Aprobaciones: 7

Revisiones Formales: 204

Investigaciones: 4

Misceláneos: 25

Avisos de Incumplimiento: 2

Solicitudes de Interpretación: 1

De esos cuatrocientos cincuenta y cinco (455) casos, cuatrocientos dieciséis (416) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura.

VIII. Asuntos nuevos

No hubo asuntos nuevos.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 10:29 a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por mayoría de sus miembros hoy, 3 de junio de 2020.




Wanda I. Cordero Morales
Secretaria